

1033 RESOLUCION No. 25 JUL. 2019

DE 2019

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables del Segundo Corte de la Convocatoria No.822 de 2018".

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 1201 del 08 de octubre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura del "Segundo corte de la Convocatoria No.822 de 2018- Para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones –docentes de establecimientos educativos oficiales del Cauca"

Que mediante la Resolución No.0295 del 22 de marzo de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles, del Segundo Corte de la Convocatoria No.822 de 2018.

Que mediante memorando con radicado 20197350224173, el Director de Fomento a la Investigación, solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables, del Segundo Corte de la Convocatoria No.822 de 2018.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 16 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que "se procederá a informar mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para continuar el proceso".

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No.

1033

DE 2019

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables del Segundo Corte de la Convocatoria No.822 de 2018".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables, del Segundo Corte de la Convocatoria No. 822 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones y condiciones para continuar el proceso.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, <u>www.colciencias.gov.co</u>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUL. 2019

Voßo OJ FonsecaF Reviso: IM Garavito Elaboro: EJ Dávila